



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC:0008411/2014

**VISTO:**

Las Ordenanzas HCS N° 06/08 y HCD N° 04/08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

**ATENTO:**

A que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente,

Al dictamen producido por el Comité Evaluador del Área Innovación y Desarrollo Tecnológico designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de Mariana Nuñez Fernández, mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio con observaciones (fs. 52-54),

**TENIENDO EN CUENTA**

Que la mencionada docente ha presentado la propuesta de mejoras que corre a fs. 56-77, atento al Art. 28 de la Ord. HCS N° 06/08.

Las opiniones vertidas en el H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso, en el cargo de **Profesor Asistente DSE –código 114-** de la **Dra. Mariana NUÑEZ FERNÁNDEZ** (Legajo 32270) con Función Docente: Atención a alumnos de Practicanato Profesional y otras asignaturas de las carreras de Licenciatura en Química y Bioquímica y Función de Investigación: Proyectos de investigación, desarrollo e innovación; validación de métodos analíticos; gestión de calidad, servicios a terceros, en el Centro de Química Aplicada –CEQUIMAP- con la calificación de **satisfactorio con observaciones**, a partir del 01-04-14 y por el término de dos (2) años, de acuerdo a lo establecido en el **Art. 64, 2. b)** de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba,



EXP-UNC:0008411/2014

**Artículo 2º.-** Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta por Res. Dec. 205/14, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

**Artículo 3º.-** Tómese nota, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS VEINTISÉIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.**

**RESOLUCION N°:**  
VGM / acf

872

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON  
Secretario Académico  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC